JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO

Veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	NANCY CARVAJAL TOBÓN
DEMANDADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"
INTERVINIENTE EXCLUYENTE	GLORIA INÉS RODRÍGUEZ BOTERO
RADICADO	63001-31-05-004-2018-00336-00

Conforme las constancias Nos. 47 y 49 de 23 y 24 de junio de 2020, respectivamente, pese a que se realizó la gestión administrativa necesaria para llevar a cabo de manera virtual la audiencia de trámite y juzgamiento programada para el día 26 de junio de 2020, no fue posible obtener un lugar para que los testigos ofrecidos por las partes involucradas, que no cuentan con medios tecnológicos, puedan conectarse a la audiencia.

Asimismo, se advierte que el apoderado judicial de la parte demandante solicitó el aplazamiento de la diligencia por medio de memorial dirigido al correo electrónico institucional del despacho debido a las circunstancias mencionadas.

Por lo anterior, en aras de salvaguardar el debido proceso y procurar la comparecencia de todas las partes y sus testigos a la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS se reprogramará la misma y se fijará para tal fin el día VIERNES DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), A PARTIR DE LAS OCHO Y TREINTA (8:30) DE LA MAÑANA.

Por Secretaría realícese la gestión que corresponda a fin de que la totalidad de las partes y los testigos puedan acudir de manera virtual a la audiencia programada.

NOTIFÍQUESE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

AMPL

Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Armenia Quindío
Estado del 26/06/2020

Francelina Ibarra Vélez
Secretaria